

ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Miguel Ángel Alcázar Córcoles¹
Gregorio Gómez-Jarabo
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

En este trabajo consideramos la violencia de género multicausal con la prioritaria influencia de factores culturales, sociales, personales y de relación. Proponemos que para una intervención concreta se actúe sobre lo que denominamos pilares básicos de la violencia de género: la impunidad, la diferencia de poder y los resultados de la violencia de género.

Se presenta un modelo teórico derivado del ciclo de la violencia que llamamos *la pendiente de la violencia*, que permite entender la violencia de género como un fenómeno de repetición cíclico.

PALABRAS CLAVE: *Violencia de género, impunidad, poder, resultados, pendiente de la violencia.*

Abstract

Violence towards women is considered from a multidimensional perspective giving major importance to cultural, societal, personal and relationship factors. We propose that concrete interventions should address the fundamental issues of violence towards women: impunity, power inequality, and the consequences of violence towards women. A theoretical model derived from the cycle of violence, which we call "violence slope" is proposed. This model allows for an understanding of violence towards women as a repetitive and cyclical event.

KEY WORDS: *Violence towards women, impunity; power, consequences, violence slope.*

¹ *Correspondencia:* Miguel Angel Alcázar Córcoles. Despacho 12, Dpto. Psicología Biológica y de la Salud. Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Madrid. Cantoblanco, 28049 Madrid. Fax: 91-397.52.15. E-mail: miguelangel.alcazar@uam.es

Agradecimientos: El primer autor fue profesor del curso "Igualdad de derechos de las mujeres en el ámbito penal" celebrado en la ciudad de Toledo dentro del Plan de Formación del Ministerio de Justicia y quiere agradecer a los funcionarios su activa participación en el referido curso. Parte de lo allí expuesto se refleja en el presente trabajo. Asimismo, los autores quieren agradecer a la Cátedra Fundación Cultural Fórum Filatélico de Psicobiología y Discapacidad, las facilidades y apoyos para su publicación.

Introducción

Las tres grandes categorías de la violencia de género son: la violencia física, la violencia sexual y la violencia psicológica. Quizá sea la violencia psicológica la más difícil de delimitar. Se trata de algo más serio que un insulto. Incluye la humillación intensa y continuada, las amenazas de violencia, el control y la vigilancia constante de las acciones del otro, los cambios de humor sin lógica, la desaprobación, etc.

Nos parece acertado usar el término violencia de género porque es una violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo. Es indudable que el contexto en que aparecen la mayoría de los episodios de violencia de género es un contexto doméstico, por lo que también es lógico llamarla violencia doméstica. Por otra parte, este término nos introduce en el medio familiar, contexto en el que también se da la violencia familiar hacia otros miembros más débiles: menores y ancianos.

También es oportuno recordar que las causas de todos los fenómenos psicosociales los protagonizan unas personas concretas, en una sociedad determinada que tiene una cultura propia. Como dice el profesor Luis Rojas Marcos (1995), *“a la hora de explicar la violencia contra la mujer, en mi opinión, para empezar tenemos que reconocer que las semillas de cualquier tipo de violencia entre las personas, incluyendo la violencia contra la mujer, se siembran en los primeros años de la vida en el seno del hogar, se cultivan en un medio social impregnado de desigualdades y frustraciones, y crecen avivadas por valores sociales que glorifican las soluciones agresivas. La evidencia más sólida indica que las vicisitudes de la niñez y las fuerzas del entorno social determinan, en gran medida, cómo los genes y el temperamento se van a manifestar en la edad adulta a través de actitudes y conductas”*. Pues bien, la violencia estará causada y determinada por factores culturales, sociales y psicológicos. Cuando queremos intervenir en un caso concreto habrá que manejar sobre todo los factores psicológicos. No obstante, consideramos que si lo que se quiere es obtener resultados a medio y largo plazo habrá que incidir en esos factores sociales y culturales que modifican las actitudes y los valores de la población.

En los casos de violencia de género raramente la situación es analizada bajo una perspectiva realista. La explicación más lógica en lo aparente, pero también la más superficial, es creer que se trata de una serie de casos aislados, más relacionados con algunas circunstancias particulares de tipo socio-económico (ej., desempleo, bajo nivel cultural, ambientes marginales) con determinados tipos de hombres (ej., alcohólicos, drogadictos, impulsivos, celosos) o con determinados tipos de mujeres (ej., provocadoras, que no cumplen con sus obligaciones como madres o esposas, masoquistas) o como mucho combinando algunas circunstancias de estos tres tipos de elementos.

Hay que considerar que la realidad es mucho más compleja y nunca se puede tratar de comprender basándose sólo y exclusivamente en el episodio puntual de la agresión, a pesar de que este se repita. Se trata de una situación prolongada en la que la interacción víctima-agresor y ambiente (social y familiar) condiciona y matiza por completo lo que en apariencia es inexplicable.

Tipos de violencia

Como recoge el Informe del Defensor del Pueblo (1998): “*La Violencia Doméstica contra las mujeres*”, las tres formas principales de violencia son las siguientes:

- Violencia física o malos tratos físicos.
- Violencia psíquica o malos tratos psíquicos.
- Violencia sexual o abuso sexual.

Es muy difícil encontrar aislada una de estas tres modalidades, ya que frecuentemente tienden a combinarse.

La violencia física puede ser cotidiana, aquella que está presente todos los días bajo la forma de bofetada, patada, quemadura,... o cíclica en la que, intermitentemente, se combinan períodos de violencia física con períodos de tranquilidad hasta que la víctima es capaz de irse a casa, denunciarlo. En algún caso, tiene un final dramático con suicidio u homicidio.

El maltrato físico se detecta por la presencia de magulladuras, heridas, quemaduras, moratones, fracturas, dislocaciones, cortes, etc. Hay que considerar que siempre que se da violencia física se da también violencia psicológica.

La violencia psicológica es cualquier acto o conducta intencionada que produce desvalorizaciones, sufrimientos o agresión psicológica a la mujer. Puede ser a través de insultos, vejaciones, crueldad mental, gritos, desprecio, intolerancia, humillación en público, castigo, dar muestra de desafecto, amenaza de abandono, subestimar... Es frecuente que comportamientos de maltrato psicológico sean socialmente aceptados dentro de los límites de la “normalidad”.

Algunos hombres no golpean físicamente a sus compañeras pero las hacen víctimas cargándolas de reproches continuos y amenazas, lo cual las hace mantenerse en un estado de angustia y destruye su equilibrio psicológico. Este tipo de violencia conduce sistemáticamente a la depresión y a veces al suicidio.

A pesar de ser maltratadas, las mujeres a menudo permanecen con su pareja violenta porque creen que las alternativas que tiene son peores a su situación. Frecuentemente se engañan a sí mismas y se convencen de que las cosas no están tan mal. Creen que pueden evitar nuevos abusos si lo intentan, corrigiendo su comportamiento. Piensan que son ellas las que incitan a la violencia por no haberse quedado calladas, se autoculpan y se censuran. Se perciben como estúpidas, poco atractivas o que son malas o provocativas y eso es lo que hace que las maltraten. A menudo se repiten para sí las razones de sus compañeros para justificar la violencia. Estas mujeres generan síntomas depresivos e incluso, mucho después de concluir la relación, manifiestan cuadros depresivos.

Otras mujeres son conscientes de que son maltratadas y lo seguirán siendo hagan lo que hagan. Aunque están convencidas de que la culpa no es suya, siguen haciendo lo posible por complacer a su pareja y evitar problemas.

El abuso sexual dentro de la pareja es cualquier contacto realizado contra la voluntad de la mujer desde una posición de poder o autoridad. Las mujeres tienen tendencia a minimizar este tipo de violencia, sobre todo dentro de la pareja, por creer que ellos, los hombres, tienen unas necesidades que deben satisfacer “a su manera”. En el caso del abuso sexual acompañado de violencia física, las mujeres que suelen presentar denuncias, las realizan respecto a los golpes recibidos pero omiten denunciar la violencia sexual.

Definición de maltrato doméstico

Siguiendo a Enrique Echeburúa (1994), en su libro *Personalidades Violentas*, para una definición del maltrato doméstico hay que tener en cuenta las siguientes variables: a) la presencia de un acto físico y/o psicológico lesivo; b) la intención del agresor; c) el impacto percibido por la víctima; d) la desviación de la conducta de acuerdo con las normas aceptadas por la comunidad, o e) alguna combinación de estos factores. (Steinmetz, 1986; Burgess y Draper, 1989; Emery, 1989).

Desde un punto de vista clínico, el maltrato doméstico se refiere a las agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar (habitualmente el marido), y que causan daño físico y/o psíquico y vulneran la libertad de otra persona (habitualmente esposa) (Echeburúa et al., 1990).

Si enfocamos la violencia de género como una violencia derivada de la relación interpersonal, deberemos analizar al agresor, a la víctima y la relación entre ambos. Todo ese análisis nos permitirá conocer los mecanismos en los que se asienta la violencia y así podremos intervenir de la mejor manera posible para frenar tal violencia.

Independientemente del análisis de la interacción agresor-víctima referido anteriormente, consideramos que **toda violencia de género se fundamenta en tres pilares básicos** que se han de conocer para evaluar e intervenir en los casos de violencia de género. Estos tres pilares básicos son:

a) La impunidad:

El agresor se refugia en la intimidad para desencadenar la violencia y presenta a la sociedad una imagen normalizada. Por ello, si se quiere acabar con la violencia doméstica se tiene que acabar con la impunidad y hacer que el agresor no se sienta impune en la intimidad del hogar.

b) La diferencia de poder:

Entre las razones y motivaciones existentes en este tipo de hechos nos encontramos con las siguientes: necesidad de control o de dominar a la mujer, sentimientos de poder frente a la mujer y la consideración de la independencia de la mujer como una pérdida de control del hombre. Hoatling encontró entre las respuestas de los agresores que el propósito primario de la violencia era intimidar, atemorizar o forzar a la otra persona a hacer algo (Hoatling y Sugarman, 1989).

La violencia doméstica está indudablemente vinculada a la problemática del poder, y como toda violencia, tenderá a “invisibilizarse” y a legitimarse como parte del “estado natural de las cosas”. I. Martín-Baró, en sus consideraciones generales sobre la

violencia como fenómeno psicosocial, ha insistido precisamente en que uno de los factores constitutivos de los actos de violencia lo conforman los marcos ideológicos en que se insertan, y también ha destacado la importancia de otro de estos factores constitutivos: el del contexto inmediato de estas acciones humanas, que facilitan o no el despliegue de la violencia. En este contexto inmediato pesan de manera definitiva las variables del poder y la impunidad (Martín, 1983).

Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación.

El desequilibrio de poder puede ser permanente o momentáneo: en el primer caso, la definición de la relación está claramente establecida por normas culturales, institucionales, contractuales, etc. que sitúa al género masculino en una posición de superioridad y dominio respecto al femenino, el cual queda subordinado al primero, permitiendo a este utilizar diferentes métodos, entre ellos la violencia, para mantener estas posiciones; en el segundo caso, se debe a contingencias ocasionales. Considerando que tal desequilibrio de poder en el que se basa toda relación de abuso no es necesariamente objetivable para un observador externo. A menudo, es el producto de una construcción de significados que sólo resulta comprensible desde los códigos interpersonales. Es suficiente que alguien crea en el poder y en la fuerza del otro para que se produzca el desequilibrio, aun cuando desde una perspectiva “objetiva” no tenga existencia real. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza.

c) El resultado:

Muchos agresores han tenido una familia violenta donde han aprendido que la violencia funciona. Hoy sabemos que la experiencia de exposición a la violencia en la infancia se ha identificado como una variable relacionada con las conductas agresivas en el hogar (Gómez-Jarabo y Alcázar, 1999). La observación reiterada de los hijos del maltrato doméstico a la mujer por parte del marido tiende a perpetuar esta conducta en los matrimonios de la siguiente generación. Los niños aprenden que la violencia es un recurso eficaz y aceptable para hacer frente a las frustraciones del hogar. Las niñas aprenden, a su vez, que ellas deben aceptarla y vivir con ella.

Por lo tanto, a los agresores les da resultado la agresión y les ha dado resultado en su historia. Como Sonkin y Dunphy (1982) observaron, muchos hombres maltratan simplemente porque funciona como medio de obtener sus objetivos, lo cual supone una crítica al argumento emocional o situacional que escapa al control del agresor, también actúa como una salida segura para la frustración que pueda tener, tanto si esta proviene de dentro del hogar como si lo hace de fuera. La gratificación obtenida al establecer el control por medio de la violencia también puede reforzar a los agresores y hacerlos persistir en esta actitud. Por lo tanto, como resumen, podemos establecer que la gratificación por el uso de la violencia frente a sus parejas (esposas o novias) puede ser debida a:

- a) Liberación de la rabia en respuesta a la percepción de un ataque a la posición de cabeza de familia o de déficit de poder;
- b) Neutralización temporal de los intereses sobre dependencia o vulnerabilidad;
- c) Mantenimiento de la dominancia sobre la compañera o sobre la situación;
- d) Alcanzar la posición social positiva que tal dominación le permite.

Perfil psicológico del maltratador doméstico

El agresor es alguien que mantiene o ha mantenido una relación afectiva de pareja con la víctima. La primera gran característica de los autores de estos hechos es que no existe ningún dato específico ni típico en la personalidad de los agresores. Se trata de un grupo heterogéneo en el que no existe un tipo único, apareciendo como elemento común el hecho de mantener o haber mantenido una relación sentimental con la víctima. Siendo el factor de riesgo más importante el haber sido testigo o víctima de violencia por parte de los padres durante la infancia o adolescencia.

No obstante lo anterior, las investigaciones han mostrado la existencia de ciertas características que suelen compartir los agresores. La experiencia de exposición a la violencia en la infancia se ha identificado como una variable relacionada con las conductas agresivas en el hogar.

Los trastornos de personalidad se han identificado con mayor frecuencia que otro tipo de psicopatologías en la población de maltratadores (Roy, 1977; Bland y Orn, 1986; Dinwiddie, 1992). El trastorno de personalidad antisocial y la depresión mayor tienen una tasa de prevalencia mayor entre los maltratadores respecto a los que no maltratan, pero no otro tipo de trastornos psicopatológicos (por ejemplo, otros trastornos del estado de ánimo, esquizofrenia, etc.) (Swanson, Holzaer, Ganju y Jono, 1990).

También, la relación entre el alcohol y el maltrato doméstico está ampliamente documentada en la mayoría de los estudios. Sin embargo, no está tan clara la idea de que la mayoría de los maltratadores se encuentren bajo la influencia del alcohol cuando golpean a sus esposas. En algunos estudios se ha observado esta circunstancia en un porcentaje que oscila entre el 60% y el 85% de los casos (Gelles, 1972; Roberts, 1988), pero en otros sólo se ha identificado en un porcentaje inferior al 25% de la muestra (Hoatling y Sugarman, 1989).

La incidencia de maltrato doméstico entre los consumidores de drogas es más bajo (del 13 al 30%) que entre los consumidores de alcohol (del 50 al 70%). Es conveniente tener en cuenta, sin embargo, que no existen apenas estudios que relacionen la violencia en el hogar y el consumo de drogas o el efecto combinado de la droga y el alcohol. Los resultados de los que se dispone apuntan, por una parte, a que el maltrato es más grave cuando el maltratador está bajo los efectos de la droga o de la droga y el alcohol y, por otra, a que las sustancias que se consumen con mayor frecuencia entre los maltratadores son la marihuana, la cocaína, las anfetaminas y la metanfetamina ("speed") (Roberts, 1988). Por tanto, el abuso de alcohol no se puede considerar como causa necesaria o suficiente a la hora de explicar la presencia de conductas violentas en el maltratador, aunque su presencia sea un indicador de incremento en la probabilidad de

maltrato, y si de hecho se da el maltrato, será causa del incremento en violencia y repetición de ese maltrato.

Las características del agresor son los elementos que más condicionan la violencia. A pesar de que en la mayoría de los casos el agresor es una persona que no se puede encuadrar dentro del grupo de las psicopatías o trastornos de la personalidad ni como enfermo mental, es importante conocer que en algunos casos el agresor puede padecer algún tipo de trastorno mental, aunque sería una mínima proporción del total de los casos y bajo ningún supuesto puede interpretarse como un justificante, ya que no existe ninguna enfermedad que justifique la violencia a la mujer de forma específica.

Las alteraciones que pueden suponer una agresividad más acentuada se pueden encuadrar en los siguientes grupos: Trastornos de la personalidad (trastornos de la personalidad paranoide, antisocial, límite y pasivo-agresivo) y enfermedades mentales (enfermedades orgánicas traumatismos craneoencefálicos, epilepsia, psicosis funcionales, esquizofrenia, psicosis paranoide, psicosis maniaco-depresiva).

En todos estos casos debe llegarse a la conclusión de agresividad patológica por medio del diagnóstico del proceso o enfermedad en la que se enraíza y de la que surge la conducta violenta, sin que esta justifique la anormalidad clínica del sujeto, y siempre considerando que pueden existir características de diferentes tipos de agresores en un mismo individuo.

Víctima

Los primeros estudios centrados sobre la víctima, partiendo de la base de que la conducta es el reflejo de la interacción de la persona con una situación, llevaron a la conclusión de que ciertas características de la víctima hacían que tuvieran una mayor probabilidad de ser maltratadas. Estos trabajos se basaron en el estudio de mujeres que habían sido agredidas, las cuales presentaban una serie de síntomas que fueron considerados como causa de la violencia frente a ellas (Walker, 1979).

El principal factor de riesgo eran los antecedentes de abuso sexual durante la infancia y las consecuencias reflejadas como alteraciones de conducta derivadas de los mismos. Este hecho, por lo tanto, caracteriza a ambos, al agresor y a la víctima.

Tampoco se encontraron en las víctimas relaciones consistentes con los ingresos económicos, nivel de educación, ser o no ama de casa, pasividad, hostilidad, integración de la personalidad, auto-estima, ingesta de alcohol o emplear violencia con los niños. Del mismo modo, no se hallaron evidencias en relación al estatus que la mujer ocupa, al trabajo que desempeña, a las conductas que realiza, a su perfil demográfico o a las características de su personalidad. Ninguno de estos factores influyen de forma significativa en las posibilidades de que sufran una agresión en su vida familiar.

1. Lesiones psíquicas agudas

Al igual que otras víctimas, la primera reacción normalmente consiste en una autoprotección y en tratar de sobrevivir al suceso. Suelen aparecer reacciones de shock, negación, confusión, abatimiento, aturdimiento y temor. Durante el ataque, e incluso tras este, la víctima puede ofrecer muy poca o ninguna resistencia para tratar de minimizar las posibles lesiones o para evitar que se produzca una nueva agresión (Walker, 1979).

2. Lesiones psicológicas a largo plazo

Las reacciones a largo plazo de las mujeres que han sido agredidas física y psíquicamente por sus parejas incluyen temor, ansiedad, fatiga, alteraciones del sueño y del apetito, pesadillas, reacciones intensas de susto y quejas físicas: molestias y dolores inespecíficos.

Tras el ataque, las mujeres se pueden convertir en dependientes y sugestionables, encontrando muy difícil tomar decisiones o realizar planes a largo plazo. Como un intento de evitar un abatimiento psíquico pueden adoptar expectativas irreales en relación a conseguir una adecuada recuperación, persuadiéndose ellas mismas de que pueden reconstruir en cierto modo la relación y que todo volverá a ser perfecto (Walker, 1979). Como ocurre en todas las víctimas de la violencia interpersonal, las mujeres agredidas por sus parejas aprenden a sopesar todas las alternativas frente a la percepción de la conducta violenta del agresor. Aunque esta actitud es similar a aquella producida en otros tipos de agresiones, los efectos en las víctimas del maltrato están estructurados sobre la base de que el agresor es alguien al que están o han estado estrechamente unidas, y con el que mantienen cierto grado de dependencia. En dichos casos la percepción de vulnerabilidad, de estar perdida, o de traición pueden aparecer de forma muy marcada (Walker, 1979). En este estudio, en el que se recogen los efectos potenciales a largo plazo que podían aparecer en las relaciones de pareja en las que el hombre agredía a la mujer; el resultado fue la descripción de una serie de síntomas entre los que destacaban los sentimientos de baja autoestima, depresión, reacciones de estrés intensas y sensación de desamparo e impotencia. A estos síntomas se unían las manifestaciones de las víctimas refiriendo e insistiendo en la incapacidad para controlar el comportamiento violento de sus agresores. Sin embargo, en contra de lo que se esperaba, estas mujeres presentaban un elevado control interno, quizá porque están muy pendientes de manejar sus propias respuestas al trauma y a las amenazas, al mismo tiempo que se encuentran inmersas en las necesidades de la familia y en otras responsabilidades.

Estas alteraciones junto con el aislamiento de la mujer que el agresor va consiguiendo respecto a los diferentes puntos de apoyo de la mujer, así como el contexto socio-cultural que minimiza los hechos, justifica o trata de comprender más al agresor que a la víctima, explica, entre otras razones, porqué es tan difícil salir de esta relación para la mujer, o cómo se puede producir reacciones de agresividad de la mujer hacia el agresor.

Se puede afirmar que la mujer víctima de maltrato tiene un riesgo importante de experimentar un cuadro depresivo (Rosewater, 1988). En primer lugar, el castigo aplicado por el agresor ante las respuestas adaptativas de la víctima, tales como expresar miedo, pánico, enfado o intentar buscar ayuda, disminuye la probabilidad de que éstas

se manifiesten en el futuro. Cuando la mujer cuestiona, se queja o, simplemente, “devuelve el golpe”, es probable que aumente la gravedad del abuso. Por ello, es importante tener en cuenta que cuando la víctima intenta romper la relación aumenta el riesgo de sufrir malos tratos y, en los casos más extremos, de ser víctima de homicidio (Walker, 1989). Además, el castigo tiene efectos más negativos cuando es inconsecuente y va emparejado con refuerzos esporádicos, como ocurre en el “ciclo de la violencia”, el cual se explica en páginas posteriores.

En segundo lugar, la disminución del refuerzo está relacionada con el maltrato y con la depresión. El maltratador a menudo impide a la mujer la relación con sus familiares y amigos y se produce, por tanto, una reducción del refuerzo social y de las actividades reforzantes. El aislamiento social favorece la dependencia con el agresor como única fuente de refuerzo social y material, quien, a su vez, experimenta un aumento del control sobre la mujer.

Y, en tercer lugar, el refuerzo de ciertas conductas inadaptadas conduce al mantenimiento de la depresión en el maltrato doméstico. El refuerzo negativo mantiene la depresión cuando una conducta depresiva trae como consecuencia una reducción de los malos tratos por parte del agresor. Además, la mujer maltratada puede ser reforzada positivamente por comportamientos inapropiados, tales como conductas dependientes, sumisas, pasivas y conciliadoras, más que por conductas asertivas (Maccoby, 1990).

Por otra parte, el nivel de autoestima está directamente relacionado con la frecuencia y severidad del abuso y con la aparición de la depresión. De este modo, un abuso continuado puede tener graves efectos sobre la autoestima y puede potenciar el grado de vulnerabilidad a la depresión. Por el contrario, un nivel de autoestima adecuado actuará como “amortiguador” en la depresión.

Contexto socio-cultural

Uno de los elementos que más llama la atención es el hecho de que el hombre no concibe la violencia doméstica, ejercida por varones, como producto de un proceso sociohistórico, con determinaciones procesuales. Todo lo contrario, la imagen que persiste es la de una masculinidad y un ejercicio de la violencia doméstica como hechos dados de por sí, el hombre agrede porque es así. Desmitificar esa concepción, historizar las explicaciones estáticas de fenómenos sociales y reubicar la participación social de cada cual es una tarea harto compleja, pero necesaria (Rodríguez, 1998).

Siguiendo a Lorente Acosta et al. (1998), las características de las normas culturales y el papel del género en la conducta sobre el tipo de hechos que estamos analizando podemos resumirlos en los siguientes puntos:

- La violencia funciona como un mecanismo de control social de la mujer y sirve para reproducir y mantener la posición de la dominación masculina. De hecho, las sociedades o grupos dominados por las ideas “masculinas” tienen mayor incidencia de agresiones a la mujer. Los mandatos culturales, sobre los derechos y privilegios del papel del marido han legitimado históricamente un poder y dominación de éste sobre la mujer, promoviendo su dependencia económica de él y garantizándole a este el uso de la violencia y de las amenazas para controlarla.

- La conducta violenta frente a la mujer se produce como patrones de conducta aprendidos y transmitidos de generación a generación. La transmisión se hace fundamentalmente en los ambientes habituales de relación.

- Las mismas normas sociales minimizan el daño producido y justifican la actuación violenta del marido. Se intenta explicar atribuyéndola a trastornos del marido o, incluso, de la mujer. Por mucho que el hombre tenga problemas de estrés, de alcohol, de personalidad, curiosamente la violencia sólo la ejerce sobre la mujer, no contra un conocido o amigo, y, por supuesto, nunca contra su jefe.

- El modelo de conducta sexual condicionado por el papel de los géneros también favorece en algunos casos la existencia de una actitud violenta contra la mujer al tratarse de un modelo androcéntrico. Existen una serie de factores que favorecen esta agresividad, entre los que se encuentran: los patrones de hipermasculinidad, el inicio de un mayor grado de relación sentimental, la duración prolongada de la relación y los modelos sexuales existentes, que contienen una tensión intrínseca entre hombres y mujeres, creando la posibilidad o las condiciones para que se produzcan errores en la comunicación que desemboquen en una situación de violencia frente a la mujer.

Modelo teórico

La identificación de variables aisladas relacionadas con el mantenimiento del maltrato doméstico es insuficiente a la hora de entender la totalidad del problema. Resulta difícil explicar porqué una mujer no toma la decisión “racional” de dejar a su pareja y evitar de ese modo el daño físico y psicológico que produce en el entorno familiar.

Gelles (1976) identifica algunas variables que pueden estar relacionadas con la decisión de abandonar o no la relación: a) la severidad y la frecuencia del abuso; b) la exposición y la experiencia de violencia en la familia de origen de la mujer; c) la edad y el grado de autoestima de la víctima; d) el número de hijos y e) el nivel cultural. La severidad y la frecuencia del maltrato aparecen como los factores más determinantes a la hora de abandonar la violencia en el hogar.

Hay cierto acuerdo entre los investigadores sobre las variables relacionadas con la decisión de abandonar o no una relación de maltrato. En primer lugar, cuanto mayor sea la duración y la severidad del maltrato doméstico, menor será la probabilidad de romper la relación. La mujer se vuelve cada vez más temerosa y dependiente y desarrolla sentimientos de culpabilidad, de baja autoestima y de pasividad ante el problema.

En segundo lugar, existe una serie de factores sociales, como la dependencia económica, la falta de recursos y de apoyo ambiental y la vergüenza social, que favorecen la continuidad de la relación abusiva.

Y, en tercer lugar, es necesario conocer con más rigor la influencia de algunas otras variables, como, especialmente, la experiencia de exposición al maltrato en la familia de origen, tanto en el hombre como en la mujer, que pueden tender a perpetuar esta conducta en el futuro. Los niños aprenden que la violencia es un recurso eficaz y aceptable para hacer frente a las frustraciones del hogar y las niñas aprenden, a su vez,

que ellas deben aceptarla y vivir con ella (Echeburúa et al., 1990).

A pesar de las agresiones físicas y psicológicas reiteradas, la víctima manifiesta, en muchas ocasiones, que sigue queriendo a su pareja y justifica su comportamiento con la esperanza de que cambie con el paso del tiempo. Por tanto, la dependencia de la mujer no se produce sólo a nivel económico, sino también a nivel afectivo y emocional.

1. Teoría del “ciclo de la violencia”.

Este es el modelo teórico que basándose en la relación víctima-agresor nos parece más adecuado para conocer las circunstancias en que se da la violencia de género y que permite una intervención diferenciada dependiendo de la fase en la que se encuentre. Walker (1989) descubrió, después de entrevistar a un gran número de parejas sobre sus relaciones, que suele darse un ciclo de violencia típico que cada pareja experimenta a su manera. Este ciclo consta de tres fases diferenciadas (Figura 1):

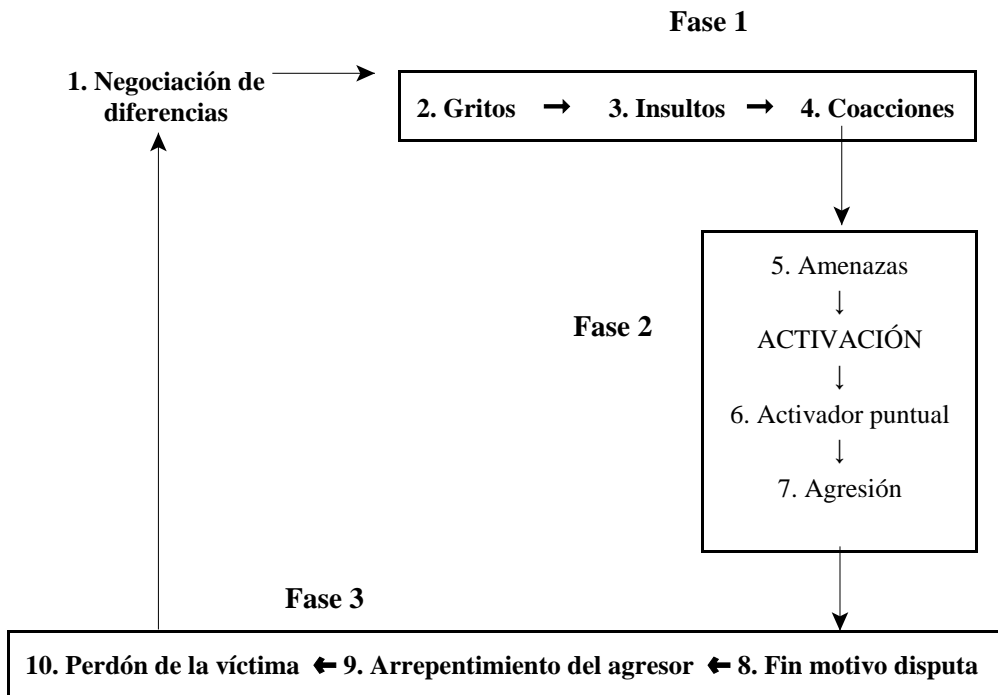


Figura 1. Ciclo de la violencia

Primera fase: Acumulación de tensión.

El maltrato de género comienza normalmente desde el principio de la relación, bien desde el noviazgo o en las primeras etapas de la vida en común, y va aumentando, tanto en frecuencia como en intensidad, con el paso del tiempo. Además, el maltrato continúa, y a menudo se intensifica, durante el embarazo de la mujer. En este sentido resulta sorprendente comprobar como en el 50% de la población que se agrede, la violencia comenzó antes del matrimonio (no obstante lo cual se casaron), y que un 26% de las parejas llegan a aguantar 5 años antes de separarse.

Esta fase se caracteriza por cambios repentinos en el ánimo del agresor, quien comienza a reaccionar negativamente ante lo que él siente como frustración de sus deseos, provocación o simplemente molestia. Pequeños episodios de violencia verbal van escalando hasta alcanzar un estado de tensión máxima. Esta fase puede durar desde días hasta años. A menudo el ciclo no pasa nunca de esta fase y se caracteriza por una “guerra de desgaste” con altibajos motivados por pequeñas treguas pero sin pasar nunca a la violencia física.

Segunda fase: Descarga de la violencia física.

Es la más corta de las tres y consiste en la descarga incontrolada de las tensiones acumuladas durante la primera fase. La violencia puede variar en intensidad y duración. El episodio cesa porque el hombre, una vez desahogada la tensión, se da cuenta de la gravedad de lo que ha hecho, porque la mujer necesita ser atendida o huye, o porque alguien interviene (vecinos, otro familiar). Cuando ha pasado el ataque agudo, se suele dar un período inicial de shock (al menos las primeras veces), que incluye la negación, justificación o minimización de los hechos no sólo por parte del hombre, sino frecuentemente por parte de la mujer también.

Tercera fase: Arrepentimiento.

Se caracteriza por una situación de extrema amabilidad, amor y conductas cariñosas por parte del agresor, gráficamente se denomina como fase de “luna de miel”. Se distingue por la actitud de arrepentimiento y culpabilidad del agresor, que se da cuenta de que ha ido demasiado lejos y trata de reparar el daño causado. Es ésta una fase bienvenida por ambas partes, pero, irónicamente, es el momento en el que la victimización se completa. El hombre pide perdón y promete no volver a ser violento. La mujer a menudo perdona porque quiere creer que nunca más ocurrirá un episodio parecido, aunque en el fondo teme que volverá a ocurrir (sobre todo cuando ya ha habido varios episodios en el pasado). Esta fase se va diluyendo gradualmente y la tensión se irá incrementando lentamente para volver a repetirse el ciclo nuevamente.

En el ciclo de la violencia se dan tres características fundamentales. Primero, cuantas más veces se completa, menos tiempo necesita para completarse. Segundo, la intensidad y la severidad de la violencia van aumentando progresivamente en el tiempo. Lo que en un principio comenzó como un bofetón, puede acabar en lesiones graves e incluso la muerte. Tercero, esta fase tiende a hacerse más corta y puede desaparecer con el tiempo. Se va creando un hábito en el uso de la violencia. Si se observan estas características, fácilmente se puede deducir que este ciclo tiende a no detenerse por sí mismo.

Durante esta fase el agresor trata de actuar sobre familiares y amigos para que convezan a la víctima de que le perdone. El tiempo de duración de esta fase es muy variable, aunque lo habitual es que sea inferior al de la primera fase y más largo que el de la segunda.

Después de varios años de ejercicio de maltrato el ciclo de generación de violencia puede reducirse a tan sólo dos estadios: construcción y ataque. El violento puede abusar de la víctima todos los días, y la víctima quedar en un estado de terror y de sumisión; su actitud es la de tratar de agradar al violento y evitar su contacto tanto cuanto puedan, posponiendo la rutina de la violencia (“pendiente de la violencia”).

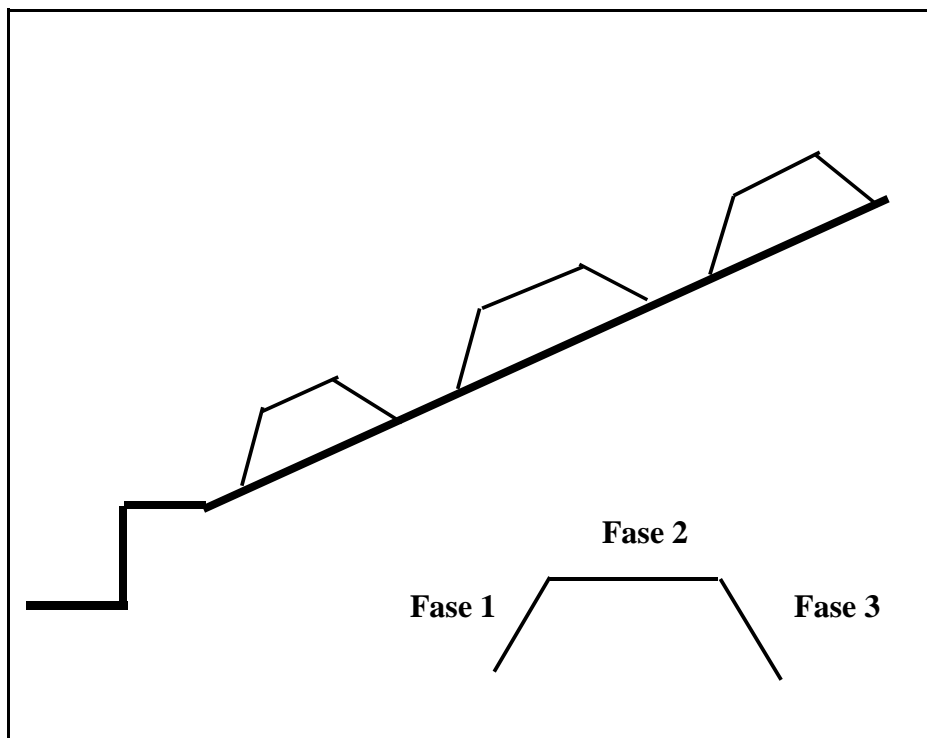


Figura 2. Ciclos repetidos de violencia a medida que transcurre el tiempo (pendiente de la violencia)

De esta manera se puede representar gráficamente la evolución del ciclo de la violencia a lo largo del tiempo, en lo que nosotros pensamos que se puede denominar como *la pendiente de la violencia* en la que se pone de manifiesto que la violencia de género comienza de forma paulatina desde un momento en el que no existe violencia. Pero una vez que comienza tiende a incrementarse tanto la intensidad de los episodios violentos como el número de ciclos de violencia que se completan. De esta forma cada

vez los episodios violentos son de mayor intensidad y las fases de calma en la pareja tienden a disminuir su duración conforme avanza el tiempo. Una vez instaurada esta situación el ciclo de la violencia tiende a suprimir la fase 3 de “luna de miel” y los periodos de calma entre episodios de violencia, son percibidos de esta forma porque se encuentran entre episodios de violencia creciente y subjetivamente son de calma para la mujer, aunque seguramente para un observador externo serían períodos donde se apreciaría una elevada tensión entre la pareja. Todo ello lo consideramos muy importante porque la violencia de género no se instaura de repente en una pareja sino que tiene un comienzo insidioso y una vez completado el primer ciclo de la violencia, tiende a retroalimentarse, incrementando siempre la intensidad de la violencia soportada en la convivencia de la pareja y por supuesto aumentando la intensidad de los episodios violentos. Mirando la violencia de género desde este modelo consideramos que cuanto antes se intervenga para interrumpir esta creciente ascensión de la violencia mejores perspectivas de éxito tendremos. De esta forma, y de cara a una mayor efectividad habrá que parar cuanto antes esta repetición de ciclos ascendentes de violencia, por ello sería necesario desarrollar programas para detectar conductas violentas desde el primer momento cuando comienza la violencia de género de esa forma insidiosa, con comportamientos que en apariencia y considerados aisladamente pueden no llamar la atención, pero que evaluados en su conjunto revelan el comienzo de la violencia en la relación de esa pareja evaluada.

Datos estadísticos

Las 16.378 denuncias por malos tratos realizadas en España en 1996 (que realmente suponen unos 400.000 casos), los 61 homicidios de 1996, las 1.400 violaciones denunciadas en 1995 o las 4342 diligencias previas incoadas por agresiones sexuales en 1996 son más que la simple manifestación de conductas de hombres con problemas en el trabajo, con el alcohol o en cualquier otro ámbito, o comportamientos de hombres con un instinto sexual muy pronunciado o una agresividad difícil de controlar. La realidad social esconde la verdadera sociedad.

Centrándonos en la Comunidad de Madrid, en el año 1996 se atendieron un total de 157 mujeres en los distintos Servicios existentes para mujeres maltratadas. En 1997 las atendidas fueron 182 y en 1999 el número total de mujeres atendidas en este tipo de recursos asistenciales en toda la Comunidad de Madrid fueron 263 (Comunidad de Madrid, 1999). Estas cifras nos hacen pensar que la creación de un Equipo de tres Psicólogos Forenses podría atender a toda la población de la Comunidad de Madrid posibilitando que todas esas mujeres tuvieran una evaluación psicológica forense desde un primer momento que facilitara su correcta derivación al recurso social adecuado y que permitiera elaborar un Informe Psicológico Forense para adjuntar a la eventual denuncia y que fuera ese Psicólogo Forense el que acudiera cuando se celebrara el Juicio, cumpliendo una de las condiciones que vienen recogidas en los protocolos de actuación (Instituto Andaluz de la Mujer, 1998) como es el derecho de la víctima a no repetir la

historia de los hechos ante distintos profesionales, reduciendo con ello la victimización secundaria.

Intervención con víctimas de maltrato desde la Oficina Judicial

Lo primero que se debería hacer es dejar que la denunciante haga un relato libre de los hechos que desea denunciar sin interrupciones y en un ambiente que le transmita privacidad y tranquilidad. Después de este relato libre sin interrupciones se podrá requerir información que lo complete.

Se procurará mantener una actitud de comprensión aunque no de confirmación de lo que esté denunciando. Hay que tener presente que se puede tener una actitud comprensiva y cercana sin tener que admitir como verdadero aquello que se está denunciando.

Será de gran interés observar los comportamientos espontáneos de la denunciante porque serán muy informativos para el posterior análisis del psicólogo ya que cuando se pone la denuncia es el primer contacto con el Juzgado y los comportamientos suelen ser más espontáneos que los que se adoptan en posteriores visitas judiciales.

Se considera positivo que se expresen las emociones por ello no se evitará que la denunciante exprese sus emociones. Esto habrá que aceptarlo con naturalidad y cercanía.

No será conveniente emitir ningún juicio de valor ni sobre la víctima ni sobre el agresor, lo que se debe hacer es recabar toda la información relevante que puedan dar, acoger a la denunciante de forma natural y privada.

Todo esto se puede resumir en las siguientes recomendaciones:

- a) Acoger a la denunciante con palabras que la tranquilicen y le transmitan la idea de seguridad y ayuda;
- b) Lograr la confianza de la denunciante; para ello deben evitarse juicios de valor sobre su conducta, vestimenta, etc.;
- c) Dejar que la denunciante relate lo sucedido sin ser interrumpida;
- d) Informar a la denunciante sobre el procedimiento a seguir y la existencia de Organismos públicos y privados de protección a la mujer;
- e) La declaración ha de ser lo más exhaustiva posible, detallando todos los hechos que evidencien la realidad;
- f) Informar a la víctima sobre la posibilidad de acogerse a la asistencia, ayuda y beneficios previstos en las leyes.

Conclusiones

La violencia de género tiene su génesis en múltiples causas como son factores culturales, sociales, personales y de relación. Ahora bien, cuando se quiere intervenir en un caso concreto consideramos que son las variables personales y de relación las únicas en las que podemos intervenir conociendo que las otras variables (culturales y sociales) también han estado y están afectando.

En concreto, consideramos que la violencia de género en una pareja se fundamenta en lo que hemos llamado los tres pilares básicos de la violencia de género: la impunidad, la diferencia de poder y en los positivos resultados para el agresor. En consecuencia, la intervención deberá ir dirigida a atacar esos tres pilares básicos.

Defendemos que la violencia de género se puede entender desde el modelo teórico de *ciclo de la violencia* y que este ciclo se repite a lo largo del tiempo en lo que hemos llamado la *pendiente de la violencia*.

Por todo ello, proponemos que el primer paso en la intervención en un caso de violencia de género sería una evaluación psicológica forense para facilitar la derivación al recurso social adecuado y posibilitar la elaboración de un informe psicológico forense que se adjuntaría en la eventual denuncia y que se defendería por el psicólogo forense de celebrarse juicio.

Referencias

- Burgess, R.L., y Draper, P. (1989). The explanation of family violence: the role of biological, behavioural and cultural selection. En L. Ohlin y M. Tonry (eds.), *Family Violence: Crime and Justice. A Review of Research*. Chicago: University of Chicago Press.
- Bland, R., y Orn, H. (1986). Family violence and psychiatric disorder. *Canadian Journal of Psychiatry*, 6, 129-137.
- Defensor Del Pueblo (1998). *Informe sobre "La Violencia doméstica contra las mujeres"*.
- Dinwiddie, S. (1992). Psychiatric disorders among wife batterers. *Comprehensive Psychiatry*, 33 (6), 411-416.
- Echeburúa, E. (1994). Personalidades violentas. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa, E., Del Corral, P., Sarasua, B., Zubizarreta, I. y Sauca, D. (1990). *Malos tratos y agresiones sexuales: lo que la mujer debe saber y puede hacer*. Vitoria: Servicio de Publicaciones de Emakunde/Instituto Vasco de la mujer.
- Emery, R. E. (1989). Family Violence. *American Psychologist*, 44, 321-328.
- Gelles, R. J. (1972). *The Violent Home*. Sage, Beverly Hills, CA.
- Gelles, R.J. (1976). Abused wives: why do they stay?. *Journal of Marriage and the Family*, 38, 659-668.
- Gómez-Jarabo, G., Alcázar Córcoles, M.A. (1999). Aspectos psicobiológicos y psicosociales de la agresión y la violencia. En Gómez-Jarabo, G. (ed.), *Violencia, antítesis de la agresión*. Valencia: Promolibro.
- Hoatling, G.T. and Sugarman, D.B. (1989). An analysis of risk markers in husband to wife violence: The current state of knowledge. *Violence and victims*, 1, 101-124.
- Lorente Acosta, M., Lorente Acosta, J.A., Lorente Acosta, M.J., Martínez Vilda, E., Villanueva Cañadas, E. (1998). Síndrome de agresión a la mujer, síndrome de maltrato a la mujer.

Cuadernos de Medicina Forense, 14.

- Maccoby, E.E.(1990). Gender and relationships: a development account. *American Psychologist, 45*, 513-520.
- Martín Baró, I. (1983). *Acción e ideología: Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editorial.
- Memoria sobre las actuaciones de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres 1996-1998 (1999). Comunidad de Madrid.
- Procedimiento de Coordinación para la Atención a las Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales (1998). Instituto Andaluz de la Mujer: Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
- Roberts, A. R. (1988). Substance abuse among men who batter their mates: the dangerous mix. *Journal of Substance Abuse Treatment, 5*, 83-87.
- Rodríguez, E. (1998). *Violencia doméstica en Costa Rica: más allá de los mitos*. Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales.
- Rojas Marcos, L. (1995). *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rosewater, L.B. (1988). Battered or schizophrenic? Psychological tests can't tell. En K. Yllo y M. Bograd (eds.), *Feminist Perspectives on Wife Abuse*. Nueva York: Guilford.
- Roy, M. (1977). A current survey of 150 cases. En M. Roy (ed.), *Battered Women*. Nueva York: Van Nostrand Reinhold.
- Sonking, D.J. (1982). Dunphy, M. Learning to live without violence: A hand book for men. S. Francisco: Vulcano Press.
- Steinmetz, S. K. (1986). The violent family. En M. Lystad (ed.), *Violence in the Home: Interdisciplinary Perspectives*. Nueva York: Brunner/Mazel.
- Swanson, J. W., Holzer, C. E., Ganju, V. K., y Jono, R. T. (1990). Violence and psychiatric disorder in the community: evidence from the epidemiological catchment area surveys. *Hospital and Community Psychiatry, 41* (7), 761-770.
- Walker, L. (1979). *The Battered Woman*. Nueva York: Harper and Row.
- Walker, L.E.(1989). Psychology and violence against women. *American Psychologist, 44*, 695-702.